

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO**

Sincelejo (Sucre), quince (15) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

**REF.: ORDINARIO DE MAYOR CUANTIA**

**RAD. No. 2011-00288-00**

En atención a la nota de secretaría que precede y una vez revisado el expediente, corresponde fijar fecha para evacuar la audiencia contemplada en el art. 101 del C. de P.C., atendido que la señalada anteriormente no pudo ser llevada a cabo por la emergencia sanitaria, la que tendrá lugar de manera virtual.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo-Sucre,

### **RESUELVE**

Cítese a demandante y demandado para que concurren personalmente, con o sin sus apoderados a la audiencia prevista en el art. 101 del C.P.C. donde se evacuarán las etapas de conciliación, interrogatorios de parte, fijación del objeto del litigio, saneamiento, fijación de hechos, pretensiones y excepciones de merito.

Señálese para ella el día MARTES DIEICISEIS (16) DE MARZO DE 2021 A LAS 8:30 A.M.

A las partes y a sus apoderados, se les hace saber que la inasistencia injustificada acarreará las sanciones monetarias y procesales señaladas en los numerales 2 y 3 del Parágrafo 2 del art. 101 del C.P.C., igualmente que deben disponer de medios tecnológicos para atender esta audiencia de manera virtual acorde lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Por secretaría se coordinarán y enviarán los datos a que haya lugar. Es deber de las partes suministrar sus datos de correo electrónico y los abogados hacer uso del que tienen inscrito en el Registro Nacional de Abogados

### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

CECM/JDM

Firmado Por:

**CARLOS EDUARDO CUELLAR MORENO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SINCELEJO-SUCRE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5321a390caf5c214cb8c6900dff0242b2e39ffe77ae022fa0e825a8b80b9d4ac**

Documento generado en 15/02/2021 01:48:29 PM